



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11755 *Procedimiento de selección para cubrir la plaza de juzgue/jueza de paz titular del municipio de Es Mercadal*

Esta Alcaldía, día 12 de noviembre, ha dictado la siguiente Resolución, que dice:

- 1º.-** Convocar el procedimiento de selección para cubrir la plaza de juzgue/jueza de paz titular del municipio de Es Mercadal.
- 2º.-** Publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares , en el tablero de edictos del Ayuntamiento, en los tableros de edictos del Juzgado Decano del Partido Judicial y del Juzgado de Paz, y en el Diario Menorca.
- 3º.-** Establecer un plazo máximo de 10 días contados desde la publicación del anuncio en el BOIB para presentar solicitudes, que tendrán que ir acompañadas por currículum vitae y declaración jurada expresa de no encontrarse sometidos dentro de ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para el desarrollo del cargo, según el que establecen los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.

Es Mercadal, 13 de noviembre de 2018

El Alcalde

Francesc Ametller Pons

